



Ayuntamiento de Jerez

RESIDENTES EN ZONA ORA

CALLES DONDE PUEDE APARCAR POR ZONAS:

ZONA A - INTRAMUROS. Residentes de esta zona pueden aparcar en:

Zona Azul: Armas, San Ignacio de Loyola, Plaza José Luis Díez, Amargura, Plaza Luis Braille, Plaza del Carmen, Plaza Compañía, Plaza Salvador Allende, Plaza del Arroyo, Espíritu Santo, Plaza Encarnación, Cruces, Aire, Visitación, Beaterio, Manuel María González, Plaza Belén, Plaza San Lucas, Ánimas de San Lucas, Salvador, Plaza San Mateo, Plaza del Mercado, Campanillas, San Blas, Cabezas, Paralejo, Plaza Mendoza, Palma, San Juan, Plaza Melgarejo, Plaza San Juan, Chancillería.

Zona verde: Valcázar, Padre y Señor de las Penas, Almendrillo, Plaza del Cubo, Plaza Merced, Muro, Cordobeses, Plaza Becerra.

Zona exclusiva de residentes: Canto, Luis de Isasi, Benavente Bajo, Plaza Balderramas Plaza Basurto, Plaza Benavente, Justicia, Salas, Plaza Doctor Ruiz de la Rabia, Plaza Cocheras, Doctor Mercado, Moral, Liebre, Plaza de Carrizosa, Ponce de León.

Área de tráfico restringido (en estas calles solo pueden estacionar las matriculas habilitadas O.R.A. en ZONA A cuyo titulares son residentes en estas calles): Tornería, Horno, Plaza del Clavo, Judería, Plaza General Primo de Rivera, San Cristóbal, Plaza Plateros, Álvaro López, San Marcos, Jaramago, Gibrleón, Cuatro Juanes, Basantes y Sedería.

ZONA B – AVENIDA. Residentes de esta zona pueden aparcar en:

Zona Azul: Eguiluz, Alameda Marqués de Casa Domecq, Callejón de los Bolos, Plaza Madrid, Paúl, Sevilla, Avenida Alcalde Álvaro Domecq, José Cádiz Salvatierra (desde Avenida Alcalde Álvaro Domecq a Calle Ventura Nuñez "Venturita"), Manuel de la Quintana, Divina Pastora, Cádiz, Padre Chaminade, Duque de Abrantes (desde Calle Divina Pastora a Calle Fermín Aranda).

Zona verde: Fermín Aranda.

ZONA C - SAN PEDRO/CIRCO. Residentes de esta zona pueden aparcar en:

Zona Azul: Morenos, Don Juan, Clavel, Zaragoza Circo.San Cayetano, Plaza San Andrés, Santa Rosa.

Zona verde: Conocedores y Pajarete.

Zona exclusiva de residentes: Naranjas.

ZONA D - MEDINA/MADRE DE DIOS. Residentes de esta zona pueden aparcar en:



Ayuntamiento de Jerez

Zona Azul: Porvenir, Siervas de María, Diego Fernández Herrera, Plaza Madre de Dios, Santa Rafaela María, Descalzos, Huerta Pintada, Nuestro Padre Jesús de la Sagrada Flagelación (Colón), Plaza Virgen de la Amargura, María Antonia Jesús Tirado, Medina, Cartuja, Arboledilla, Doctor Antonio Lobo, Matadero, Ingeniero Antonio Gallegos, Ávila, San Francisco de Paula, Diego Gómez Salido, Bertemati, Fray Domingo Canubio, Beato Francisco Camacho, Pablo VI, Pío XII, Fray Luis Carvajal, Caridad, Residencial Arcos, Méndez Núñez, Calle Madre de Dios, Álamos, Acebuche (desde Calle Ronda de San Telmo a Plaza de la Serrana), y Plaza de la Serrana.

Zona Verde: Mérito, Nuestra Señora de la Paz (Minotauro).

ZONA E - SAN MIGUEL. Residentes de esta zona pueden aparcar en:

Zona Azul: Armas, Porvenir, Guarnidos, Rodrigo de León, Plaza Silos, Plaza del Carbón, Cruz de la Palma, Caballeros, Pedro Alonso, Ramón de Cala, Cayetano Picado, Juan Sánchez, Plaza Santos, Cerrofuerte, San Justo, Martín Fernández, Molino de Viento, Zarza, San Clemente, Sancho Vizcaíno, Granados, Marimanta, Sol, Empedrada, Acebuche (desde Pañuelo de la Yedra a Ronda San Telmo), Plata, Campillo, Campana, Pañuelo de la Yedra.

Zona Verde: Ronda Muleros, Pavía y San Telmo.

ZONA PORVERA-PAR. Residentes de esta calle con nº par pueden aparcar en:

Todas las calles que corresponden a la zona B

Zona Naranja: Porvera ambos lados.

ZONA PORVERA-IMPARG. Residentes de esta calle con nº impar pueden aparcar en:

Todas las calles que corresponden a la zona A

Zona Naranja: Porvera ambos lados.

ZONA ALADRO/SANTO DOMINGO PAR. Residentes en los nº pares de Plaza Aladro y Santo Domingo (hasta el cruce con José Cádiz de Salvatierra) pueden aparcar en:

Toda las calles que corresponden a la zona C.

Zona Azul: Ambos lados de Plaza Aladro y ambos lados de calle Santo Domingo (hasta cruce con José Cádiz de Salvatierra).

ZONA ALADRO/SANTO DOMINGO IMPAR: Residentes en los nº impares de Plaza Aladro y Santo Domingo (hasta el cruce con José Cádiz de Salvatierra) pueden aparcar en:

Toda las calles que corresponden a la zona B



Ayuntamiento de Jerez

Zona Azul: Ambos lados de Plaza Aladro y ambos lados de calle Santo Domingo (hasta cruce con José Cádiz de Salvatierra).

ZONA ARCOS-PAR: Residentes de esta calle con nº par pueden aparcar en:

Toda las calles que corresponden a la zona D

Zona Azul: Ambos lados de la calle Arcos.

ZONA ARCOS-IMPARG: Residentes de esta calle con nº impar pueden aparcar en:

Toda las calles que corresponden a la zona C

Zona Azul: Ambos lados de la calle Arcos.